



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 05 de julio de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00005-2022-MINEDU/VMGP

Sres.

**RECTORE(AS) DE UNIVERSIDADES NACIONALES
DIRECTORES(AS) DE LAS DIRECCIONES/GERENCIAS REGIONALES DE
EDUCACIÓN
DIRECTORES(AS) DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente.-

Asunto: SE SOLICITA GESTIONAR LA DISPONIBILIDAD DE LOCALES PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.

Referencia:

De mi consideración:

Por especial encargo del Despacho Ministerial, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos y, a la vez solicitarles su colaboración en la gestión de la disponibilidad de los locales de las Instituciones Educativas, Universidades, Institutos Superiores y de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) para la aplicación de las pruebas nacionales de los concursos programados para el 2022 y 2023, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM).

Al respecto, el artículo 15 de la referida Ley señala que el Ministerio de Educación (Minedu) establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación. En coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial (CPM), asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad.

Asimismo, para las evaluaciones de ingreso, ascenso y acceso a cargos, la referida Ley señala que los concursos públicos cuentan con dos etapas: Etapa Nacional a cargo del Minedu en la que se aplica una Prueba Nacional y, la Etapa Descentralizada a cargo de los Comités de Evaluación quienes aplican instrumentos diseñados de manera diferenciada por concurso público.

En ese marco, se tiene programado la implementación de los siguientes concursos públicos:

- Concurso público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial,
- Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial;
- Concurso Público de Acceso a los Cargos de Director de Gestión Pedagógica y Especialista en Educación de las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE) y Jefe del Área de Gestión Pedagógica y Especialista en Educación de

EXPEDIENTE: DIED2022-INT-0127632 CLAVE: 63AE9A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); así como de los Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas.

La aplicación de la Prueba Nacional estará a cargo del Minedu, quien asumirá los procesos logísticos como la contratación de sedes operativas a nivel nacional y la contratación de más de 2 500 personas de la red administrativa que se hará cargo de los procesos logísticos que requiera el operativo, entre otros procesos a nivel nacional.

En ese sentido, a fin de poder optimizar los recursos logísticos y presupuestales del Minedu y considerando que sus representadas tienen a cargo la gestión de las instituciones formadoras del servicio educativo en sus respectivas jurisdicciones; es que requerimos su colaboración para realizar las gestiones con las Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior, COAR, Centros Técnicos Productivos y Universidades, públicos de sus jurisdicciones, a fin de que pongan a disposición sus locales para el desarrollo de las capacitaciones al personal que se encargará de la aplicación de las pruebas nacionales, así como para el desarrollo del simulacro y la aplicación de la Prueba Nacional, en las fechas que la Dirección de Evaluación Docente (DIED) del Minedu les comunicará con la debida anticipación, considerando los rangos del cuadro adjunto líneas abajo, precisándoles también con posterioridad, la relación final de locales requeridos, teniendo presente no afectar la prestación del servicio educativo de su institución ya que dichas actividades se desarrollarán en días sábado, domingo o feriado.

Concursos	Rango de fechas de capacitación a la red administrativa	Fecha de simulacro	Fecha de Prueba Nacional
Ingreso a la CPM	3° semana de octubre a 2° semana de diciembre	8 de diciembre de 2022	9 y 11 de diciembre de 2022
Ascenso Educación Básica	3° semana de diciembre a 2° semana de enero	14 de enero de 2023	15 de enero de 2023
Acceso a los Cargos			16 de enero de 2023

Finalmente, es preciso señalar que el Minedu a través de la DIED realizará la verificación del cumplimiento de condiciones de los locales a fin de obtener la relación final de locales requeridos; así se cursará oportunamente nuestro requerimiento para que los locales elegidos sean puestos a disposición del Minedu en los días que se llevaran a cabo las capacitaciones, simulacro y aplicación de pruebas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

EXPEDIENTE: DIED2022-INT-0127632 CLAVE: 63AE9A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

